



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL  
ROSAS (CAUCA)**

Rosas, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).-

Pasa a despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR, radicado bajo el Número 19-622-40-89-001-2022-00091-00-adelantado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en contra de la señora MARIA EUGENIA RODRIGUEZ PAZ, con el fin de resolver petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita el emplazamiento de la demandada, ya que realizó el trámite de citación correspondiente, sin obtener resultados positivos, tal y como se verifica en la constancia emitida por la empresa de mensajería y que ignora el lugar de habitación y de trabajo de la demandada por lo tanto se accederá, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 108 del Código General del proceso.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca,

RESUELVE;

**PRIMERO:** EMPLAZAR a la señora MARIA EUGENIA RODRIGUEZ PAZ, titular de la C. de C. No. 25.634.332, en la forma establecida en el artículo 108 parágrafo 1 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. El emplazamiento se realizará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas por este despacho, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

**SEGUNDO:** Una vez ejecutoriada la presente providencia publicar el emplazamiento, en la plataforma de registro Nacional de personas emplazadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro. La no comparecencia de la emplazada dentro del término dará lugar a que se designe **CURADOR ADLITEM**, con quien se surtirá la notificación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

El juez,

MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTIZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ROSAS- CAUCA

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por  
anotación en estado No. 032.

Hoy: 12 de mayo de 2023



MARIA AMPARO CHAMISO MEDINA  
Secretaria